

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION TSA0065910

P.O.: EJECUCIÓN DE SOLERA PULIDA DE CUARZO GRIS

OBRAS: "PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XIX DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE" Nº 86354 y "PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XXI DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE" Nº86364

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Ministerio de agricultura, pesca, alimentación y medio ambiente, nos encargó las obras "Proyecto de estación de bombeo y red de riego del Sector XIX de la subzona de Payuelos. Zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid)" y "Proyecto de estación de bombeo y red de riego del Sector XXI de la subzona de Payuelos. Zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León y Valladolid)".

Para la correcta ejecución de las obras "Sector XIX de Payuelos" y "Sector XXI de Payuelos" (Valladolid) es necesaria la ejecución de las obras objeto de la presente petición de oferta, para su instalación en dichas obras.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

La licitación se corresponde con una contratación de una obra por un valor estimado de contrato de 16.009,88€

Debido a que se considera imprescindible solicitar garantía definitiva, se justifica la tramitación del expediente por procedimiento abierto simplificado.

El objeto de la contratación se corresponde con la totalidad de la prestación necesaria sin que se esté realizando ningún fraccionamiento con el fin de eludir un procedimiento superior.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA EXIGIDOS EN EL PLIEGO JUSTIFICAR

Los criterios de solvencia exigidos en el pliego se consideran imprescindibles para garantizar la correcta ejecución de la presente petición de oferta.

Los criterios de solvencia exigidos en la presente oferta son los que se indican a continuación.

Solvencia Económica y Financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio, en servicios similares a los de la presente licitación, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 24.014,82 €

Solvencia técnica:

Relación de servicios similares ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menor al 100% del valor estimado de cada uno de los lotes.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ELEGIDOS

El único criterio de adjudicación elegido es el precio.

5 JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Las condiciones especiales de la ejecución de la presente petición de oferta son las indicadas a continuación:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

7 JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

8 JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores.

El valor estimado del contrato guarda total relación con el presupuesto de licitación al no considerarse ni importe alguno por prórrogas, ni importe alguno por modificaciones previstas.

9 JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES

La presente petición de oferta no se puede dividir en lotes ya que dificultaría la correcta ejecución del contrato.

FDO.: ENRIQUE GUERRERO SIMARRO